



BICENTENARIO.UY  
INSTRUCCIONES  
DEL AÑO XIII



PRESIDENCIA  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EC/ 1064

LEY Nº 19.151

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA  
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 24 OCT 2013

Sr. Presidente de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de acusar recibo del Proyecto de Ley sancionado por ese Cuerpo, por el que se designa con el nombre de “Profesor Enrique Fructuoso Volpi Messinger” a la plaza de deportes de Villa Constitución, del departamento de Salto, dependiente del Ministerio de Turismo y Deporte.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República, se pone en conocimiento de la Asamblea General que el Poder Ejecutivo ha promulgado la citada ley en el día de la fecha.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración.

*Mujica*  
*Luís*

*J. Mujica*  
JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República